



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REFORMA LEGISLATIVA QUE RESTITUYA EL SISTEMA DE SANIDAD UNIVERSAL DEROGANDO LOS CONTENIDO DEL RDL 16/2012 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, SOCIALISTA Y PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0067]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de abril de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0067, relativa a reforma legislativa que restituya el sistema de sanidad universal derogando los contenidos del RDL 16/2012 y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Socialista y Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 95, correspondiente al día 11.04.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0067]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a:

- Llevar a cabo una reforma legislativa que restituya el sistema de sanidad universal derogando los contenidos del RDL 16/2012.

- Incorporar cláusulas de flexibilidad que garanticen la atención en todo momento, evitando que la falta de prueba de un requisito (ej. empadronamiento, certificado de no exportación del derecho, etc.) pueda acabar siendo una barrera insalvable. Todas las personas no pertenecientes a la UE tendrán también los derechos que le reconozcan las Leyes, los Tratados y Convenios Internacionales.

- Contemplar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan garantizar la efectividad de la misma."